

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

099

Nº 223

PERIODO LEGISLATIVO 19 2000

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA, PROP. DE RESOLUCIÓN
JUSTIFICANDO RESOL. DE PRESIDENCIA Nº 034/00 (BASES DE Y DISTINGUI
LEG. VERNET, MIRANDA Y REINA.)

Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____

223

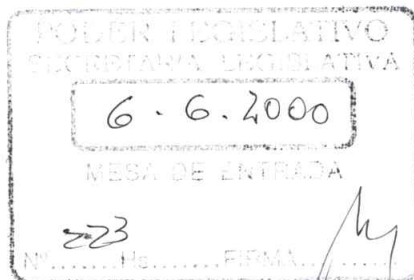
Asunto N° /00

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 074/2000.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Aprobado 



[Handwritten signature]

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 23 MAYO 2000



VISTO Y CONSIDERANDO

Que en el día de la fecha se tiene prevista una reunión entre el señor Presidente de la Nación, con los Gabinetes Provinciales, a la cual asistirá el suscripto en representación del Gobernador, junto a miembros del Gabinete y acompañado por un representante de cada Bloque Político del Poder Legislativo, todo ello para tratar diversos temas de interés provincial y nacional.

Que por ello se trasladarán los Legisladores Alejandro VERNET, Horacio MIRANDA, y Sergio CEJAS, debiéndose emitir el acto administrativo para cubrir los pasajes de regreso desde la Capital Federal y los viáticos correspondientes.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución provincial y Reglamento interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS
DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasajes tramos BUE/RGA a nombre del Legislador Alejandro VERNET, a tramos BUE/USH a los Legisladores Horacio MIRANDA y Sergio CEJAS, quienes se trasladarán a la Capital Federal para mantener una reunión con el señor Presidente de la Nación Dr. Fernando DE LA RÚA, prevista con los Gabinetes Provinciales.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR UN (1) día de viático a los Legisladores VERNET, MIRANDA y DOS (2) días al Legislador CEJAS, quien permanecerá un día más en Capital Federal a realizar gestiones inherentes a sus funciones.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5º- de la Constitución provincial.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a las Secretarías Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 074 /2.000.-

ES COPIA FIEL


EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

C.P. DANIEL OSCAR GALLI
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"